

ANEXO No 2-MOVIL-SATELITAL FICHA TÉCNICA SATELITAL MOVIL

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	TERMINAL INTERNET SATELITAL
1.1	La terminal debe contar con protección IP52 para la parte electrónica (Transceiver) y la antena protección IP66
1.2	Integración de Smartphone por llamadas de teléfono (a través de SIP interno servidor) e internet (a través de WLAN interna)
1.3	Debe soportar activación remota y administración remota
1.4	Debe tener batería Lithium ion, recargable
1.5	Duración de la batería en standby y en transmisión a 492 kbps 1 hora y 30 minutos
1.6	Debe contar con 1 interfaz análoga RJ-11 phone/fax , 2 interfaces LAN y 1 interfaz ISDN
1.7	Debe contar con WLAN Access Point (conexion inalambrica)
1.8	Debe contar con mínimo 1 SIM-Card slots
1.10	El proponente debe ser acreditado en COLOMBIA como proveedor de servicio y/o proveedor de soluciones de empresa de comunicación satelital con la que trabaja la terminal o estar respaldado por una empresa que cumpla con esta condición en el país.
1.11	Debe contar con 1 puerto USB
1.12	Voz: 4 kbps AMBE+2 y voz Premium 3.1 kHz audio, 64 kbps(IP estandar mas de 492 kbps)
1.13	Streaming IP: 32, 64, 128 kbps
1.14	High Data Rate Streaming: + 650 kbps+ 325 kbps (Half-channel HDR)
1.15	Debe soportar mensajes cortos SMS
1.16	Debe permitir el bloqueo de páginas y ocultar SSID
1.17	Temperatura de operación -25°C hasta +55°C

1.18	Debe contar con indicador de apuntamiento grafico(brújula) y/o por medio de audio (sonido)
1.19	Debe tener tiempo al aire mediante una bolsa de 90 gigas que podrán ser usadas para todas las terminales del ICBF
1.20	El tiempo de recarga de las megas no debe ser superior a 1 hora
1.21	Las terminales al final del contrato deben quedar como propiedad del ICBF
1.22	La vigencia de la bolsa de megas será durante la vigencia del contrato
1.23	Cada terminal debe incluir para su protección una maleta con válvula de ecualización de presión automática, resistente al agua, a prueba de golpes y a prueba de polvo resistente que tenga garantía de por vida
1.24	Servicio de movilidad completo para todo el territorio colombiano
1.25	Debe trabajar con una plataforma satelital reconocida y estable.